Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
Dirección General de la Mujer
Dirección de Igualdad de Oportunidades

Documento de Resultado de la Consulta del Plan Nacional para la Igualdad de Género PNIG 2012-2017

Informe Final de Consultoría

Equipo consultor:

- Petruska Barea Castro
- Dina Li
- Tatiana Acurio

Lima, Diciembre de 2011

Índice

Presentación _____ *3*

1. Proceso de Consulta de la propuesta técnica del PNIG _____ *4*

2. Presentación exposición central del PNIG _____ *6*

3. Propuesta técnica de estructura del PNIG _____ *15*

4. Matriz del PNIG 2012 - 2017 _____ *16*

Anexo 1: Relación de instancias del MIMDES consultadas _____ **61**

Anexo 2: Relación de entidades públicas consultadas _____ **62**

Anexo 3: Ámbitos regionales de la consulta del PNIG _____ **63**

Anexo 4: Consultas a Públicos específicos _____ **64**

Presentación

El presente documento constituye el Informe Final de la consultoría *Redacción del Documento de Resultado de la Consulta del Plan Nacional para la Igualdad de Género PNIG 2012-2017*, sobre la base de las matrices regionales, territoriales y de públicos específicos analizadas, de acuerdo a los términos de referencia, los mismo que hacen referencia a dos componentes, a saber:

- Redactar el documento de resultado de la consulta del Plan Nacional de Igualdad de Género PNIG 2012-2017, sobre la base de las matrices regionales, territoriales y de públicos específicos analizadas.
- Elaborar una presentación en power point de alto impacto para la exposición central de la Ministra.

En el primer capítulo se describe el proceso de consulta llevado a cabo con entidades públicas, en los ámbitos regionales y con públicos específicos de mujeres. En segundo lugar se presentan los contenidos desarrollados para la presentación central del PNIG. En cuarto lugar se expone la propuesta técnica de estructura del PNIG que recoge los aportes de las consultas. Por último se presenta la propuesta de Matriz del PNIG.

1. Proceso de Consulta de la propuesta técnica del PNIG

La formulación de la propuesta técnica del PNIG 2012-2017 contemplo un proceso de consultas amplio. La consulta fue un proceso nacional, participativo, descentralizado y democrático con el que se buscó recibir aportes de la sociedad en su conjunto para la elaboración de este nuevo Plan, instrumento a partir del cual se implementarán las políticas públicas de igualdad de género.

En la consulta participaron representantes de entidades públicas de los tres niveles de gobierno, el movimiento social diverso de mujeres, las organizaciones sociales de base y la sociedad civil.

Este proceso tuvo como objetivo enriquecer la formulación del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 que a partir de sus 8 lineamientos, el cuál debe ser considerado una herramienta de gestión para superar las brechas de desigualdad que aún subsisten entre hombres y mujeres.

Cabe agregar que el procesamiento de esta información de los aportes recibido, forma parte de otra consultoría complementaria a la presente.

Las consultas realizadas tuvieron las siguientes características:

a. Consulta intra MIMDES

   A través de reuniones de trabajo y formatos de recojo de información se llevó a cabo la consulta a las instancias del MIMDES para recoger aportes a la propuesta técnica de la Matriz del PNIG.

   Se realizó la consulta a 20 Programas y/o Direcciones o oficinas del MIMDES de las cuales respondieron 13 (ver anexo nº 1).

   La consolidación de los aportes fueron incorporados en la Propuesta Técnica que precede a esta consultoría.

b. Consulta a entidades públicas del Poder Ejecutivo y organismos autónomos

Igualmente a través de reuniones de trabajo e instrumentos de recojo de información, se realizó la consulta a las entidades públicas del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de los Organismo Autónomos (ver Anexo nº 2)

Se recogieron aportes de 21 entidades, siendo consultadas un total de 26 entidades. La consolidación de los aportes fueron incorporados en la Propuesta Técnica que precede a esta consultoría.

c. Consultas en ámbitos regionales

En el ámbito regional se han llevado a cabo consultas en 24 departamentos considerando Lima-provincias y Lima metropolitana. Adicionalmente, dada la complejidad poblacional de Lima metropolitana se han realizado consultas en los distritos del norte, este y sur de la capital, como se muestra en los cuadros que siguen.

Ámbitos regionales			
1.	**Ancash**	**2.**	**Arequipa**
3.	**Apurimac**	**4.**	**Ayacucho**
5.	**Callao**	**6.**	**Cajamarca**
7.	**Cusco**	**8.**	**Huancavelica**
9.	**Huánuco**	**10.**	**Ica**
11.	**Junín**	**12.**	**Lambayeque**
13.	**Lima - provincias**	**14.**	**Lima metropolitana**
15.	**La Libertad**	**16.**	**Loreto**
17.	**Madre de Dios**	**18.**	**Moquegua**
19.	**Piura**	**20.**	**Puno**
21.	**San Martín**	**22.**	**Tacna**
23.	**Tumbes**	**24.**	**Ucayali**

Lima provincias	**Lima metropolitana**
• **Cañete**	• **Lima Norte**
• **Huacho**	• **Lima Sur**
	• **Lima Este**

d. Consultas a públicos específicos

Las consultas a los públicos específicos se realizo a través de las organizaciones y/o movimiento social diverso de mujeres, las organizaciones sociales de base y la sociedad civil.

En total se realizaron 18 consultas, como se aprecia en el cuadro que sigue.

Consulta con públicos específicos de mujeres y organizaciones			
1.	**COPEMA**	**2.**	**Mesa Afroperuana**
3.	**Empresarias**	**4.**	**Confederación Campesina del Perú CCP**
5.	**Organizaciones sociales de base**	**6.**	**Mujeres sindicalizadas**
7.	**RED Foro Tarapoto**	**8.**	**Mujeres con discapacidad**
9.	**Mujeres lesbianas**	**10.**	**Mujeres indígenas**
11.	**Mujeres Trans**	**12.**	**Mujeres privadas de su libertad**
13.	**Mujeres viviendo con VIH**	**14.**	**Mujeres víctimas de conflicto armado**
15.	**RENAMA**	**16.**	**Mujeres Comunicadoras**
17.	**FEMUCARINAP**	**18.**	**Mujer rural**
19.	**Mujeres Adultas mayores**		

2. Presentación exposición central del PNIG

El presente acápite desarrolla los contenidos elaborado para la presentación en power point de alto impacto para la exposición central de la Ministra, en el evento realizado el 15 de diciembre de los corrientes.

2.1. Lineamiento 1: Derecho a la Igualdad de género en todo los niveles de gobierno

Aportes al PNIG de las entidades públicas

a. **Rectoría**

- PRODUCE. Instancia encargada de incorporar las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento en el sector Producción (DS N° 027-2007-PCM)

- MININTER. Al 2012, el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la institución Policial y el Ministerio del Interior monitorea y da seguimiento al PNIG en el Sector Interior

- MININTER. Al 2013, la Oficina Especializada de la Mujer de la Defensoría del Policía incrementa a un 90% el personal especializado y en un 100% en recursos para el desarrollo de capacidades y asistencia técnica en materia de igualdad de género para el personal del Sector Interior.

- MININTER, MINJUS, VIVIENDA, ANR, MINAM, MINAG. Creación de comisión de trabajo y/o instancia responsable del PNIG dentro del sector.

b. **Presupuesto**

- MTPE. Asignación de recursos para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas de igualdad de género

- MINAM. 1) Planes Operativos y Presupuestos Institucionales incorporan acciones y recursos a favor de la igualdad de género; 2) Proyectos de Inversión Pública en materia ambiental son formulados y evaluados considerando criterios de igualdad de género.

- PRODUCE. N° de Proyectos de inversión dentro del Sector que incorporan el enfoque de género

- VIVIENDA. Incremento al Presupuesto vigente diferenciado

- **Incorporación del enfoque de género**

- MINJUS. Instrumentos de gestión y técnico normativos integran progresivamente el enfoque de género.

- VIVIENDA. Crear un Sistema de gestión de información con Enfoque de Genero

- MTPE. Al 2017, el 50% de los planes y proyectos del MTPE, integran el enfoque de género.

c. **Sistema Funcional**

- En concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Artículo 45, que señala: Sistemas Funcionales Los Sistemas Funcionales tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado. El Poder Ejecutivo es responsable de reglamentar y operar los Sistemas Funcionales. Las normas del Sistema establecen las atribuciones del Ente Rector del Sistema.

  Artículo 43º.- Definición Los Sistemas son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizadas por todas o varias entidades de los Poderes del Estado,

los Organismos Constitucionales y los niveles de Gobierno. Son de dos tipos: 1) Sistemas Funcionales; 2) Sistemas administrativos.

2.2. Lineamiento 4: Derecho a una vida libre de violencia de género

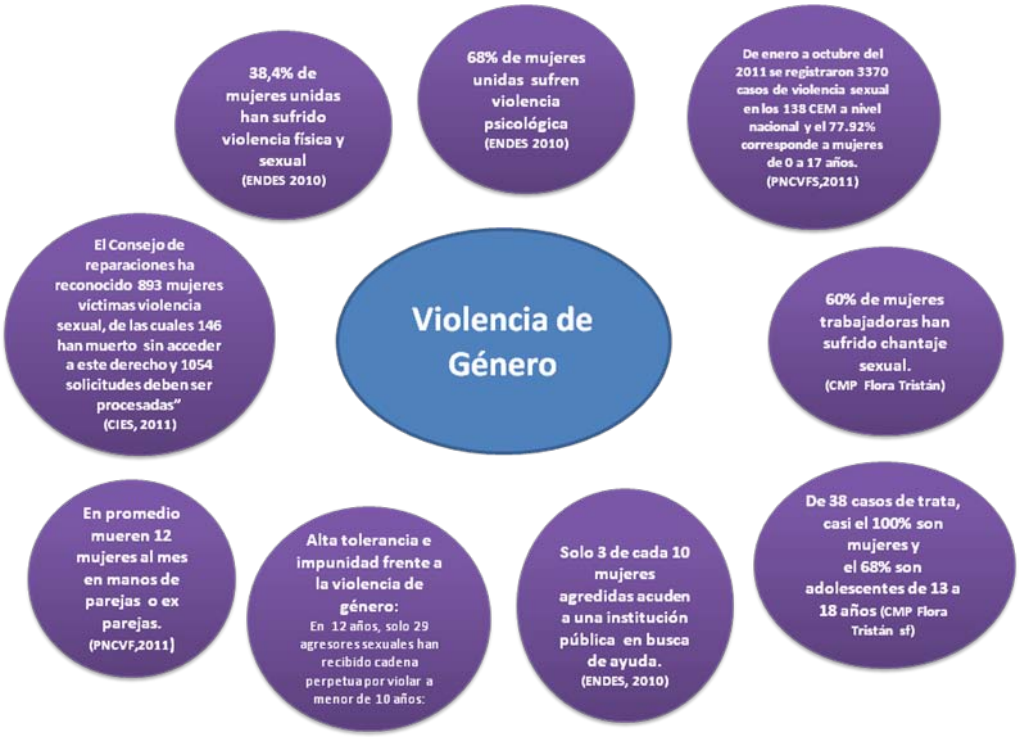

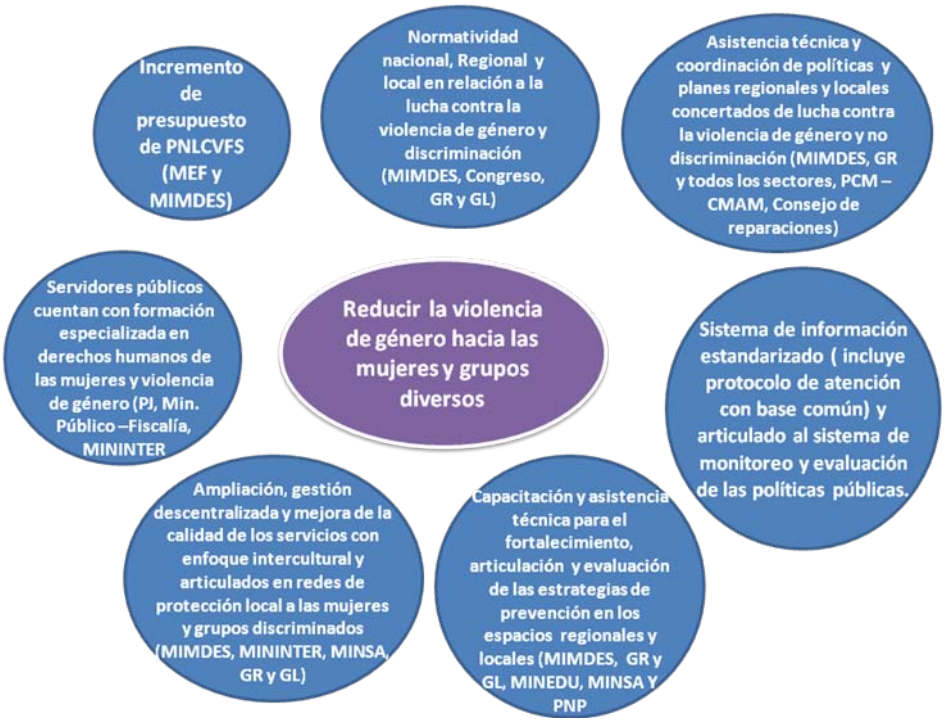

Aportes de las entidades públicas:

- MININTER
    - Al 2017 el Ministerio del Interior incrementa su participación en un 5% en los planes regionales y locales multisectoriales de igualdad de género. (contra la violencia de género)
    - Al 2017 el sistema RETA PNP registra casos en las 22 direcciones territoriales de la PNP.
    - Al 2012 se incluye contenidos de género, derechos de las mujeres y violencia familiar en la escuela de formación de la PNP.
    - Directivas aprobadas para procedimientos sobre la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Ministerio.
    - Al 2017 se incrementa en 10% el Nº de personal especializado en las comisarias de las mujeres y sección de familias de las comisarias a nivel nacional.
- MINJUS

- Asesoría legal a instancias o entidades competentes que lo soliciten, en materia de prevención de la violencia de género vinculada al acceso a la justicia y los derechos humanos.

- Actualización de los diversos sistemas informáticos con indicadores y variables que visibilicen las expresiones de violencia de género.

- MIMDES

  - 50% de Gobiernos Regionales ejercen la función 60 H. orientado hacia la prevención de la violencia de género, de manera articulada con los Gobiernos Locales de su ámbito.

  - Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación del PNWW permite recoger, sistematiza información desagregada por sexo y edad y analizan los datos desde un enfoque de género e interculturalidad

  - CONADIS. 25 Gobiernos Regionales (OREDIS) y 1,834 municipalidades (OMAPED), al año 2017, forman parte del sistema integral de monitoreo y seguimiento que construirá el CONADIS desde el año 2012

- Poder Judicial

  - Al 2014, consolidación del programa de proyección social **"Justicia en tu Comunidad"**, en todas las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, en el que se comprendan temas sobre: violencia familiar, prevención contra el delito de trata de personas, libertad sexual, y feminicido.

  - Al 2017, celebración de convenios con los Gobiernos Regionales y Locales a nivel nacional desarrollar actividades con enfoque de género.

  - Al 2017, se habrá capacitado al 80% de Jueces y Juezas de Paz Letrados a Nivel Nacional, en temas específicos sobre atención de casos de violencia familiar e interculturalidad y justicia comunitaria.

  - Al 2014, la Academia Nacional de la Magistratura AMAG, implementará dentro de sus programas académicos (PROFA, PROHA, PROIN, PAP, PCA), temas con enfoques de género y respeto a la intercultural para jueces y fiscales.

- Al 2013, la Comisión Nacional de Igualdad de Género del Poder Judicial fomentará el intercambio de buenas prácticas interinstitucionales.
- Al 2013 el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana incorpora la perspectiva de género.

- ANR
  - Impulsar Proyectos de Investigación en las Universidades para orientar la prevención de la violencia de género.

2.3. Lineamiento 7: Derechos civil, políticos y acceso a la toma de decisiones

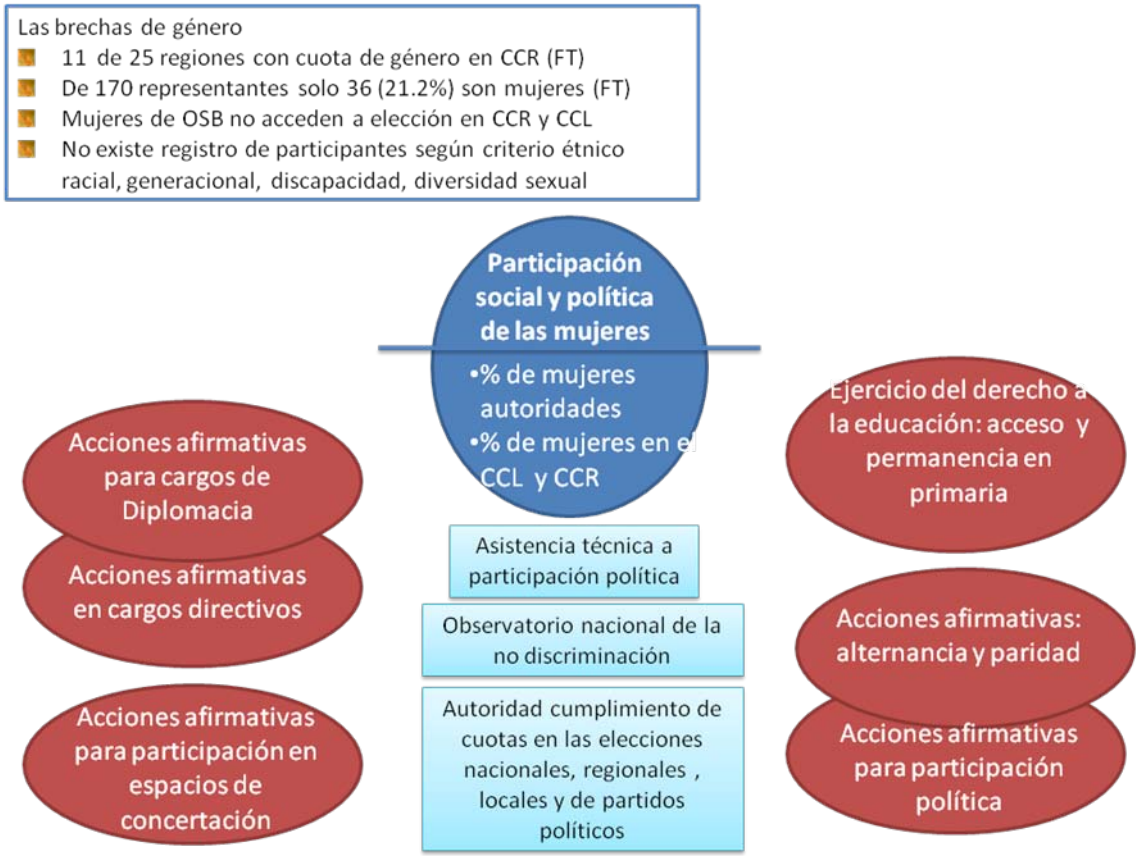

Propuestas las entidades públicas en la consulta:

- ONPE. % de partidos políticos que reciben asistencia técnica y establecen la alternancia en sus listas

- JNE. Aprobar un proyecto de ley que establezca la paridad y la alternancia como criterios para la inscripción de las listas para elecciones nacionales, regionales y locales.

- JNE. Cumplimiento de la cuota de género en los procesos electorales y en las elecciones internas de los partidos políticos. Actualmente no se cuenta con el marco normativo necesario para la fiscalización obligatoria de los procesos de elección interna de las organizaciones políticas. Por ello, no podemos establecer metas en términos del cumplimiento de la cuota de género durante los procesos de elección interna.

Brechas de género

- Mujeres en cargos públicos periodo: disminución de mujeres. A nivel regional:
    - 2002-2006: De 25 regiones, sólo 4 presidentas regionales y 4 vice presidentas
    - 2007-2010: Ninguna mujer en Presidencia/Vice
    - 2002-2006: A nivel Gobiernos provinciales, sólo 2% de mujeres alcaldesas y 25% de regidoras mujeres
    - Alcaldías Distritales: sólo 3% alcaldesas y 28% regidoras
- Participación en partidos y movimientos políticos inscritos en JNE:
    - 11 de 60 dirigentes son mujeres y la mayoría ocupa cargo de tesorera. Sólo 3(14.28%) preside la organización
    - Filiación a nivel nacional: 46.42% son mujeres y 53.57% hombres
    - Total de militantes mujeres según grupos de edad: (brecha generacional)
        - 16.36% entre 18 y 39 años

- 27.86% entre 30 y 39 años
- 25.98% entre 40 y 49 años
- 29.78% en grupo de más de 50 años

- Participación en puestos de decisión en administración pública
  - De 17 entidades públicas que reportaron información sobre participación de mujeres en cargos de toma de decisiones, en evaluación del PIO 2006-2010, sólo 2 reportan porcentajes mayores a 50% (CEM: 54.%; MIMDES 57.4%)
  - 4 alrededor del 40% (MTPE, Defensoría del Pueblo, PRODUCE, MINJUS)
  - 10 inferiores a 32%
  - 1 con 16%
  - De 15 entidades encuestadas, 9 han incorporado criterios de equidad de género en convocatorias a concursos públicas

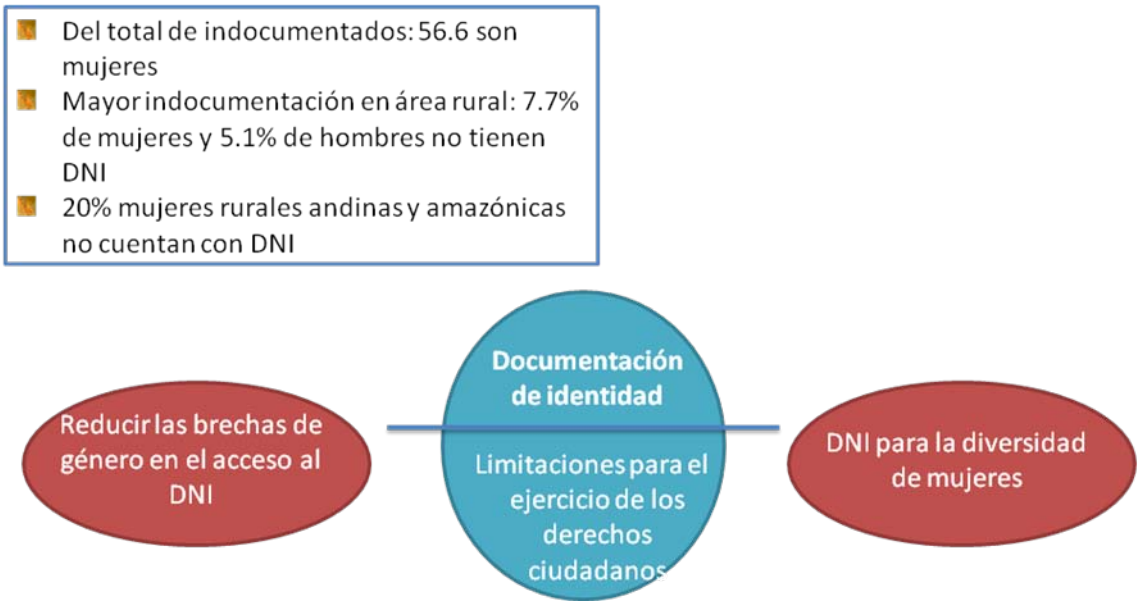

Aportes al PNIG de las entidades públicas

- CONADIS. Al año 2017, se tienen inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a las 4’469,700 de personas con discapacidad que se estima residen en el Perú, según la tasa del 15% declarada por la OMS en su Informe de Junio-2011

- RENIEC. % población femenina que cuenta con DNI y acta de nacimiento

3. Propuesta técnica de estructura del PNIG

La presente propuesta de matriz del PNIG recoge los aportes de todas las consultas realizadas. Debido a que se observa duplicidad en los contenidos entre el Lineamiento nº 1, referido a la institucionalización del enfoque de género en la gestión y políticas públicas, y el Lineamiento nº 2, este último referido a cultura, se ha visto por conveniente juntar ambos lineamientos. En tal sentido, la propuesta que se presenta contiene siete lineamientos.

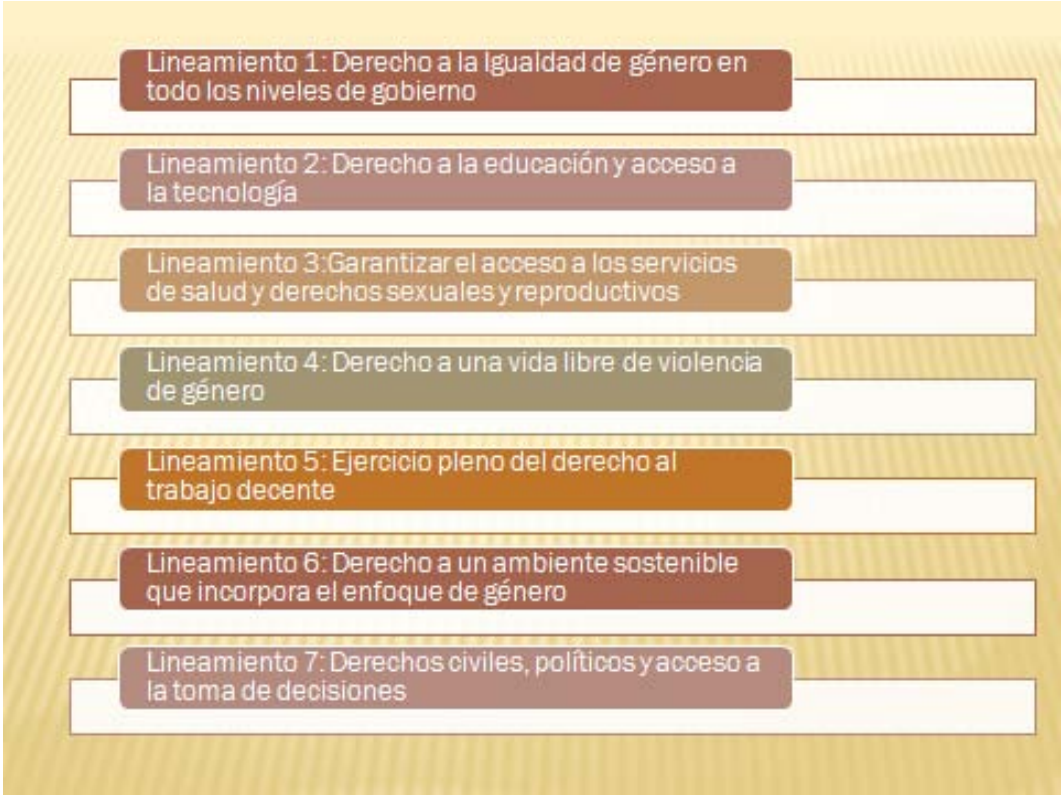

4. Matriz del PNIG 2012 - 2017

Lineamiento 1 Derecho a la Igualdad de género en todo los niveles de gobierno					
Objetivos estratégicos	**Resultados**	**Responsables**	**Meta**	**Indicador**	**Fuente de información**
1.1. Rectoría de Igualdad de género fortalecida.	1.1.1 Las instituciones del Estado aprueban, aplican, evalúan e informan, en el marco del cumplimiento de la Ley Nº 28983, sobre la normatividad favorable a los derechos humanos de las mujeres e igualdad de género.	• Poder Ejecutivo • Poder Legislativo • Poder Judicial • Organismos autónomos • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2013 se pone en funcionamiento un Sistema de Monitoreo de la igualdad de género y no discriminación	• Sistema de Monitoreo fortalece la Rectoría de la igualdad de género	• Reportes del sistema de monitoreo de la igualdad de género
		• PCM • MIMDES	• Al 2012 se aprueba Decreto Supremo de las políticas de obligatorio cumplimiento por las Entidades del Estado[1]	• Decreto Supremo aprobado y publicado	• Informe anual de la Ley Nº 28983
		• Poder Ejecutivo • Poder Legislativo • Poder Judicial • Organismos	• Anualmente el 100% de las instituciones del Estado emiten un informe sobre los avances en la institucionalización y	• Porcentaje de instituciones del Estado que emiten informe anual en cumplimiento de la Ley	• Informe anual de la Ley Nº 28983

[1] Actualización del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM

		autónomos • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	ejecución de políticas, programas y/o proyectos que favorecen la igualdad de género en el marco de la Ley Nº 28983.		
	1.1.2 Institucionalización de la igualdad de género en la gestión pública descentralizada	• Poder Ejecutivo • Poder Legislativo • Poder Judicial • Organismos autónomos • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2014, el 50% de Organismos del Estado crean o fortalecen instancias y mecanismos institucionales que garanticen la institucionalización de la igualdad de género en el marco de la Ley de Igualdad.	• Número de instancias creadas y funcionando especializadas en igualdad de género	• Informe anual de la Ley Nº 28983
		• MIMDES • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2012 Comisiones Intergubernamentales y Convenios de Gestión implementados para la gestión descentralizada.	• Número de Comisiones Intergubernamentales y Convenios de Gestión	• Informe anual de la Ley Nº 28983
		• Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • MIMDES	• Al 2017 se implementan mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación para la implementación de las políticas nacionales, regionales y locales de igualdad de género priorizadas	• Nº de mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación establecidos	• Informe anual de la Ley Nº 28983
		• MIMDES	• Al 2012 se elabora un compendio nacional de normatividad relacionado a los derechos humanos de las	• Un compendio Nacional de normatividad sobre derechos humanos de	• Informe anual de la Ley Nº 28983

			mujeres e igualdad de género.	las mujeres e igualdad de género	
1.2. Presupuesto por resultado con enfoque de género	1.2.1 Programa de Presupuesto por Resultado con enfoque de género	• MEF • MIMDE	• Directiva del MEF establece la normatividad para la implementación del programa	• Número de entidades públicas que aplican la directiva	• Informe del MEF
		• MEF • MIMDE	• Al 2014 entra en vigencia el Programa de Presupuesto por Resultado con enfoque de género	• Porcentaje del presupuesto público por resultado que es sensible al género	• Informe del MEF
		• Poder Ejecutivo • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2013 100% de las entidades públicas identifican un clasificador programático para la erradicación de las brechas de género[2].	• Nº de clasificadores programáticos identificados	• Informe anual de la Ley Nº 28983
		• Contraloría General de la República • PCM • MEF • MIMDES	• Contraloría de la República desarrolla indicadores de igualdad de género para el control del gasto público.	• Número de informes de la Contraloría que incorporan indicadores de igualdad de género	• informes de control que incluyen recomendaciones desde un enfoque de género
	1.2.2 Gobiernos Regionales y Locales formulan y ejecutan Proyectos de Inversión Pública (PIP), en el marco de sus Planes regionales y Locales	• Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017 el 50% Gobiernos Regionales y el 20% de Gobiernos Locales que formulan y ejecutan PIP	• Nº de Gobiernos Regionales y Locales que formulan y ejecutan PIP	• SNIP y SIAF

[2] DECRETO SUPREMO Nº 068-2008-EF. Artículo 4°.- Lineamientos del Clasificador Programático del Sector Público, inciso 4.1: El Clasificador Programático del Sector Público está compuesto por Programas Estratégicos que comprenden un conjunto de acciones (actividades y/o proyectos) que expresan una política, con objetivos e indicadores bien definidos, vinculados a un responsable del programa, sujetos a seguimiento y evaluación, en línea con el presupuesto por resultados.

1.3. Incorporación del enfoque de género en la gestión pública	1.3.1 Sistema Funcional[3] de la igualdad de género implementado favorece el diseño, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas para la igualdad de género	• PCM • MIMDES • Congreso de la República	• Al 2013 se crea y pone en funcionamiento el Sistema Funcional y a través de su reglamento se ponen en funcionamiento los mecanismos del Sistema Funcional de la Igualdad de Género (Se crea y pone en funcionamiento una comisión de integrada por el Ministerio de la mujer y Desarrollo Social, la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas a cargo del monitoreo y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Igualdad de Género y el enfoque transversal de género en la gestión pública)[4].	• Número de mecanismos previstos en la Ley y reglamento del Sistema Funcional	• Ley y reglamento del Sistema Funcional
		• Poder Ejecutivo • Poder Legislativo • Poder Judicial	• Al 2017 N° de Instituciones del Estado que han articulado sus planes con	• Plan Bicentenario incorpora enfoque de género y	•

[3] En concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que señala en el Artículo 43º.- Definición Los Sistemas son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizadas por todas o varias entidades de los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales y los niveles de Gobierno. Son de dos tipos: 1) Sistemas Funcionales; 2) Sistemas administrativos.

[4] En concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Artículo 45, que señala: Sistemas Funcionales Los Sistemas Funcionales tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado. El Poder Ejecutivo es responsable de reglamentar y operar los Sistemas Funcionales. Las normas del Sistema establecen las atribuciones del Ente Rector del Sistema. Tomado de: http://www.perucam.com/descargas/interes/desentralizacion/08.pdf

		• Organismos autónomos • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	enfoque de igualdad de género, en el marco del Plan Bicentenario	articula planes	
		• MIMDES	• Al 2012 se crea y pone en funcionamiento el Consejo Nacional de la Mujer y su Secretaría Técnica	• Número de acciones de seguimiento a la implementación del PNIG que realiza el Consejo de la Mujer	• Memoria Anual del Consejo Nacional de la Mujer
	1.3.2 Desarrollo de capacidades para la gestión de políticas, programas y proyectos prioritarios con enfoque de igualdad de género[5].	• MIMDES • SERVIR - PCM	• Al 2014 se implementa un programa de desarrollo de capacidades, asistencia técnica y asesoría para la gestión de políticas, programas y proyectos prioritarios con enfoque de igualdad de género	• Número de funcionarios/as que se capacitan y fortalecen sus capacidades	• Informe del Programa de Desarrollo de Capacidades
		• INEI • MIMDES	• Al 2013 Sistema de Información de la Igualdad de Género funcionando cuenta de indicadores para el seguimiento de las políticas	• 50% de instituciones públicas cuentan con sistemas de gestión de la información con	• Reportes semestrales del Sistema de Información de la Igualdad de Género

[5] Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR/PE. Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado. Con el fin de apoyar a las Oficinas de Recursos Humanos de las entidades públicas en la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR viene diseñando herramientas e instrumentos que sirvan como insumos a los encargados de los recursos humanos en las entidades públicas. En esa línea, en marzo de 2011 se emitió la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP), en la que SERVIR establece los contenidos mínimos para la planificación de la capacitación. Esta labor, que ejerce SERVIR como ente rector, viene siendo complementada con la prestación de asistencia técnica focalizada, el desarrollo de guías metodológicas y la absolución de consultas. Tomado de: http://www.servir.gob.pe/files/Directiva%20PDP.pdf

			de igualdad de género, para el monitoreo, evaluación y rendición cuentas en cumplimiento de la Ley Nº 28983.[6]	enfoque de género	
		• MIMDES • SERVIR – PCM • MINEDU	• Al 2015 se implementan un Sistema de certificación para funcionarios sobre manejo del enfoque de género	• Número de funcionarios que son certificados por el manejo del Enfoque de género	• Informe del Sistema de Acreditación
	1.3.3 Gobiernos Regionales y Locales priorizan e implementan políticas de igualdad de género en el marco de los Planes Regionales y Locales de Igualdad de Oportunidades o de Género	• Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • MIMDES	• Al 2013 el 50% de los gobiernos regionales y locales han priorizado e implementado políticas de igualdad de género	• Número de políticas priorizadas y ejecutadas	• Informe de los Gobiernos regionales y local en el marco de la Ley Nº 28983
		• Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • MIMDES	• Al 2013 se implementa Programa de asistencia técnica para la ejecución de las políticas a nivel local y regional	• Número de programas de asistencia técnicas implementados	• Informe anual de la Ley Nº 28983
		• Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2013, 20% de Gob. Reg. y Loc. cuentan con una Unidad orgánica de Igualdad de Género.	• Porcentaje de Unidades creadas	• Informe de los Gobiernos regionales y local en el marco de la Ley Nº 28983
	1.3.4 Espacios de concertación con la sociedad civil fortalecidos para una gestión participativa de las políticas públicas con enfoque de género.	• Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • MIMDES	• Al 2017 100% de los Gobiernos Regionales y Locales institucionalizan un espacio de concertación para la gestión de las políticas de	• % de Gobiernos Regionales y Locales que institucionalizan espacios de concertación para la	• Informe de los Gobiernos regionales y local en el marco de la Ley Nº 28983

[6] En el marco del convenio de cooperación BID-MIMDES. Tomado de: http://www.mimdes.gob.pe/files/DIRECCIONES/DGM/bid.pdf

			igualdad de género	igualdad de género	
		• MIMDES	• Al 2013, alianzas estratégica del MIMDES con sociedad civil generando un espacio inter institucional de monitoreo, seguimiento para el cumplimiento del PNIG	• Numero de alianzas establecidas	• Informe anual de la Ley Nº 28983
	1.3.5 Instituciones públicas de los tres niveles de gobierno promueven el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres en el marco de una cultura de igualdad de género, buscando erradicar prejuicios, prácticas discriminatorias hacia las mujeres, disminuir mensajes sexistas, mejorar el tratamiento informativo y la imagen de la mujer de los medios de comunicación. teniendo en cuenta su ciclo de vida, diversidad sexual y socio cultural.	• Poder Ejecutivo • Poder Legislativo • Poder Judicial • Organismos autónomos • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, el 50% de Instituciones públicas de los tres niveles de gobierno institucionalizan estrategias a favor de prácticas socio culturales de igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres.	• % de Instituciones públicas de los tres niveles de gobierno que institucionalizan estrategias a favor de prácticas socio culturales de igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres.	• Normatividad aprobada por las instituciones públicas. • Ordenanzas regionales y locales. • Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983.
		• Poder Ejecutivo • Poder Legislativo • Poder Judicial • Organismos autónomos • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, el 100% de las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno adoptan el lenguaje inclusivo en todas sus comunicaciones y documentación oficial en cumplimiento de la Ley No 28983.	• % de las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno que adoptan el lenguaje inclusivo en todas sus comunicaciones y documentación oficial.	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983.
		• Poder Ejecutivo • Gobiernos	• Al 2017, 100% los programas sociales	• % de programas sociales que promueven	• Informe de sectores MIMDES,

		Regionales • Gobiernos Locales	promueven relaciones familiares democráticas.	relaciones familiares democráticas	MIDIS y gobiernos regionales y locales en relación a programas sociales y la promoción de familias democráticas.
		• Poder Ejecutivo • Poder Legislativo • Poder Judicial • Organismos autónomos • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, 100% de las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno implementan acciones comunicativas para promover el respeto a la diversidad sexual disminuir mensajes sexistas, mejorar el tratamiento informativo y la imagen de la mujer en los medios de comunicación.	• % de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno implementan acciones comunicativas para promover el respeto a la diversidad sexual.	• Informe de las instituciones públicas en relación a la ejecución de acciones comunicativas.
		• Poder Ejecutivo • Poder Legislativo • Poder Judicial • Organismos autónomos • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, 100% de las oficinas de prensa y-o comunicación de todas las entidades públicas incorporan el lenguaje inclusivo en sus comunicaciones y producciones, en cumplimiento de la Ley No 28983.	• % de oficinas de prensa y-o comunicación que incluyen lenguaje inclusivo en sus comunicaciones y producciones.	• Informe de las oficinas de prensa y-o comunicaciones de las entidades públicas. • Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983.

Lineamiento 2 Derecho a la educación y acceso a la tecnología					
Objetivos estratégicos	**Resultados**	**Responsables**	**Meta**	**Indicador**	**Fuente de información**
2.1 Niñas y adolescentes logran en educación básica aprendizajes de calidad, con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía[7].	2.1.1 Niñas y adolescentes mejoran su desempeño en aprendizajes en comprensión lectora, ciudadanía y capacidades científicas en la EBR	• MINEDU	• Al 2016, reducir brechas de aprendizaje en todos los niveles de la EBR en: C: 55% y M: 40%	• % de reducción de las brechas de género en desempeño de aprendizajes	• Evaluación censal de estudiantes – UMC – MINEDU • Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
		• MINEDU • Dirección General de Educación Básica Regular • OTUPI	• Al 2013 programa de aprendizajes en ciudadanía incorpora conocimientos, capacidades, actitudes y valores para el ejercicio del derecho a la sexualidad integral, plena, saludable y responsable, que considera las dimensiones: biológica-reproductiva, socio-afectiva y ético-moral, en el contexto de interrelaciones personales, democráticas, equitativas y respetuosas.	• Programas de aprendizajes en ciudadanía incorpora salud sexual y reproductiva	• Informe de implementación de los Lineamientos de educación sexual • Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
		• MINEDU	• Al 2014 se han	• Nº de	• Informe del

[7] Tomado del Ministerio de educación, Política priorizada Nº 1: Todos y todas logran aprendizajes de calidad, con énfasis en comprensión lectora, ciudadanía y capacidades científicas y técnico-productivas

		• INEI	desarrollado indicadores centinelas derivados de la fecundidad y maternidad de mujeres menores de 14 años o menos	indicadores centinelas desarrollados	cumplimiento de la Ley Nº 28983
		• MINEDU • Dirección General de Educación Básica Regular	• Al 2013 Programa de aprendizajes en ciudadanía promueven acciones a favor de la prevención de la violencia hacia la mujer e incorporan el tratamiento de la violencia de género en su programación.	• Programa de aprendizajes en ciudadanía incorpora la prevención de la violencia hacia la mujer	• Informe de implementación de los aprendizajes en ciudadanía • Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
		• MINEDU • Dirección General de Educación Básica Regular	• Al 2013, número de Centros Educativos urbanos y rurales, que cuentan con material educativo que promueven relaciones de género equitativas, los derechos de las niñas y niños y el respeto a la diversidad cultural y lingüística.	• Número de centros educativos que cuentan con materiales educativos que incluyen relaciones de género equitativas, los derechos de las niñas y niños y el respeto a la diversidad cultural y lingüística.	• Informe de elaboración y uso de los materiales educativos • Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
	2.1.2 Las niñas y niños en áreas rurales logran aprendizaje superando las brechas existentes[8]	• MINEDU	• Al 2017, 40% de estudiantes de segundo grado de primaria en áreas rurales con nivel de desempeño suficiente en comunicación	• % Reducción de la brecha rural de niñas en desempeño en aprendizajes en comunicación	• Evaluación Censal u anual de estudiantes – UMC - MINEDU
		• MINEDU	• Al 2017, 30% de estudiantes en áreas rurales	• % Reducción de la brecha rural de niñas	• Evaluación Censal u anual de estudiantes – UMC -

[8] Tomado del Ministerio de Educación, Política priorizada Nº 3: Las niñas y niños en áreas rurales logran aprendizajes superando las brechas existentes.

			con nivel de desempeño suficiente en matemáticas	en desempeño en aprendizajes en matemáticas	MINEDU
		• MINEDU	• Al 2013 la Ley de la Niña y Adolescente Rural es evaluada para la formulación de las políticas educativas del ámbito rural.	• Políticas educativas recogen hallazgos de la evaluación de Ley de la Niña y Adolescente Rural.	• Informe de evaluación de Ley de la Niña y Adolescente Rural.
	2.1.3 Programa de educación en lengua materna quechua, aimara y lenguas amazónicas incorpora el enfoque de género[9].	• MINEDU	• Al 2017, 50% de estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, las lenguas amazónicas reciben educación en su propia lengua •	• % de estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, las lenguas amazónicas reciben educación en su propia lengua	• Informe de evaluación Censal u anual de estudiantes – UMC – MINEDU •
		•	• 25 % de niños y niñas indígenas de cuarto grado con nivel de desempeño suficiente en comprensión lectora en su lengua materna	• Evaluación censal y anual de estudiantes - UMC - MINEDU	• Informe de evaluación Censal u anual de estudiantes – UMC – MINEDU •
2.2 Mujeres desarrollan competencias laborales, profesionales, científicas y tecnológicas que	2.2.1 Desarrollar y fortalecer capacidades técnico profesionales en la población en edad de trabajar con enfoque de igualdad de género	• MINEDU	• Al 2017 se ha incrementado la tasa de conclusión educación superior (población de 25 a 34 años)	• Tasa de conclusión educación superior (población de 25 a 34 años)	• ENAHO 2010 • Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983

[9] Tomado del Ministerio de Educación, Política priorizada Nº 4. Niñas y niños quechua, aimara y amazónicos aprenden en su propia lengua y en castellano, desde su propia lengua y en castellano, desde su cultura superando las brechas existentes.

permitan mejorar las oportunidades[10]					
	2.2.2 Programa de educación básica alternativa promueve la conclusión del nivel primaria y secundaria de mujeres	• MINEDU • Dirección Nacional de Educación Básica Alternativa	• Al 2017 se incrementa la tasa de conclusión de primaria y secundaria de mujeres en educación básica alternativa	• Tasa de conclusión de primaria y secundaria de educación básica alternativa	• ESCALE • Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
2.3 Las y los docentes incorporan el enfoque de género en su quehacer pedagógico y de gestión institucional[11]	2.3.1 Fortalecer las capacidades pedagógicas y de especialización de las y los docentes y capacidades de gestión de los directores del sistema educativo peruano, revalorando el rol del docente en la sociedad	• MINEDU	• Al 2017 el Programa de fortalecimiento de las capacidades pedagógicas y de gestión incorpora el enfoque de igualdad de género	• Docentes desarrollan capacidades pedagógicas y de gestión educativa que incorpora el enfoque de género	• Comisión de Evaluación • Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
2.4 Las estudiantes tienen acceso a mecanismos de promoción de innovaciones tecnológicas y de investigación científica, en áreas priorizadas[12].	2.4.1 Se incorpora el enfoque de género en la promoción de las innovaciones tecnológicas e innovaciones científicas con valor en el mercado, en las áreas priorizadas: energías, biotecnología de información y comunicación, y nanotecnología y nuevos materiales (Plan CONCYTEC)	• MINEDU • CONCYTEC	• Al 2017, 30% de estudiantes mujeres tienen acceso a los programas de promoción de innovaciones tecnológicas y científicas.	• % de estudiantes mujeres acceden a programas	• Fondo de la Ciencia e Innovación
		• MINEDU • CONCYTEC	• Al 2017, 30% de estudiantes mujeres que	• % de estudiantes mujeres que registran	• Fondo de la Ciencia e Innovación

[10] Tomado del Ministerio de Educación, Política priorizada Nº 8: Los estudiantes tienen acceso a mecanismos de promoción de innovaciones tecnológicas y de investigación científica, en áreas priorizadas.

[11] [11] Tomado del Ministerio de Educación, Política priorizada Nº 5. Los y las docentes se forman y desempeñan en base a criterios concertados en el marco de una carrera pública magisterial.

[12] Tomado del Ministerio de Educación, Política priorizada Nº 8. Los estudiantes tienen acceso a mecanismos de promoción de innovaciones tecnológicas y de investigación científica, en áreas priorizadas.

			registran patentes o innovaciones efectuadas en las áreas priorizadas	patentes o innovaciones	
2.5 Niñas, mujeres jóvenes y adultas ejercen derecho a la recreación y el deporte[13]	2.5.1 Se incorpora el enfoque de género en la promoción del derecho a la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto	• MINEDU • IPD	• Al 2017 se incrementa en xx% la participación de las niñas, mujeres jóvenes y adultas en los campeonatos deportivos	• % de mujeres que participa en campeonatos deportivos anuales, a nivel escolar .	• IPD • Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983 •

[13] Tomado del Ministerio de Educación, Política priorizada Nº 10: La población participa en actividades deportivas y de recreación

Lineamiento 3 Garantizar el acceso a los servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos					
Objetivos estratégicos	**Resultados**	**Responsables**	**Meta**	**Indicador**	**Fuente de información**
3.1 Acceso universal de mujeres y hombres durante todo su ciclo de vida a servicios de salud de calidad con enfoque de género e interculturalidad con respecto a la diversidad sexual.	3.1.1 Sistema de salud establecen protocolos de atención que integran el enfoque de género, interculturalidad y respecto a la diversidad sexual.	• MINSA • MTPE-ESSALUD • Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales Y Policiales	• Al 2017, %[14] de establecimientos de salud han implementado los Protocolos de atención de salud que integren enfoque de género e interculturalidad	• % de establecimientos de salud que implementan protocolos de atención de salud que integran enfoque de género , interculturalidad	• Dirección general de salud de las Personas.
		•	• Al 2017, el %[15] de mujeres y hombres están cubiertos por un seguro de salud	• % de mujeres y hombres que están cubiertos por un seguro de salud	• Sistema de información de salud y de Seguro Integral de Salud , del Essalud y sanidad de Fuerzas Armadas y Policiales
	3.1.2 Sistema nacional de salud garantiza el acceso al seguro universal de salud. con especial atención a la población indígena, amazónica, Afro descendientes, con discapacidad, rural y dispersa	• MINSA • MTPE-ESSALUD • Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales	• Al 2017, se han reducido las brechas de acceso urbano rural al aseguramiento universal de mujeres.	• % de mujeres que está cubierto por un seguro de salud desagregado por urbano rural.	• Sistema de información de salud: MINSA, de Seguro Integral de Salud, del Essalud y Sanidad de Fuerzas Armadas y Policiales
		• MINSA • MTPE-ESSALUD • Sanidad de	• Al 2017, el Sistema de información de salud con enfoque de género	• Sistema de información de salud con enfoque de género	• Sistema de información de salud integrado

[14] No se consigna el numeral de la meta debido a que el Ministerios de Salud, en el formato de trabajo, no especifica este tema.
[15] No se consigna el numeral de la meta debido a que el Ministerios de Salud, en el formato de trabajo, no especifica este tema.

		las Fuerzas Armadas y Policiales	desagregada por edad, sexo e interculturalidad accesible en la web.	desagregada por edad, sexo y etnia.	
		•	5 Investigaciones sobre las causas, factores asociados, diagnósticos y tratamientos de patologías de alta prevalencia en las mujeres, consideran los factores condicionantes de género y cultura.	Investigaciones sobre las causas, factores asociados, diagnósticos y tratamientos de patologías de alta prevalencia en las mujeres, consideran los factores condicionantes de género y cultura	•
3.2 Mujeres reciben atención de salud que garantiza el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.	3.2.1 Servicios de salud mejoran las condiciones de atención el control del embarazo, parto y post parto en especial las poblaciones indígenas, afro descendientes, amazónicas, con discapacidad y urbano marginales.	• MINSA • MTPE-ESSALUD • Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales	• Al 2017 el %[16] de partos de mujeres gestantes procedentes de las zonas rurales tienen atención institucional	• % de partos institucional en gestantes procedentes de las zonas rurales	• Dirección general de salud de las Personas – Estrategia sanitaria nacional de salud Sexual y Reproductiva
		•	• Al 2017, XX % de gestantes con 6 atenciones prenatales.	• % de gestantes con 6 atenciones prenatales	• Dirección general de salud de las Personas – Estrategia sanitaria nacional de salud Sexual y Reproductiva
	3.2.2 Estrategias implementadas para reducir la mortalidad materna, con adecuación cultural	• MINSA • MTPE-ESSALUD • Sanidad de las	• Al 2017, se reducirá de la tasa de mortalidad en %[17].	• Tasa de Mortalidad materna	• Informe de la Estrategia sanitaria nacional de salud Sexual y Reproductiva,

[16] No se consigna el numeral de la meta debido a que el Ministerio de Salud, en el formato de trabajo, no especifica este tema.
[17] No se consigna el numeral de la meta debido a que el Ministerio de Salud, en el formato de trabajo, no especifica este tema.

	prioritariamente de mujeres adolescentes, indígenas, afro-descendientes, discapacidad y de zonas rurales.	Fuerzas Armadas y Policiales			Dirección general de salud de las Personas. • ENDES
		• MINSA • MTPE-ESSALUD • Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales	• Al 2017, protocolo de aborto terapéutico ha sido aprobado	• Resolución que aprueba el protocolo de aborto terapéutico	• Dir. Legal Normas Legales del MINSA.
	3.2.3 Servicios públicos de salud brindan servicios de orientación y atención diferenciada para las/los adolescentes.	• MINSA • MTPE-ESSALUD • Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales	• Al 2017, el 100% de establecimientos de salud cuentan con servicio diferenciados y protocolos específicos de atención para adolescentes.	• % de establecimientos de salud que cuentan con servicio diferenciados para adolescentes	• Estrategia sanitaria nacional de salud Sexual y Reproductiva, D. G. de salud de las Personas.
		• MINSA • MTPE-ESSALUD • Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales	• Al 2017, el embarazo adolescente se reduce en 5%.	• % de adolescentes embarazadas o madres de 15 a 19 años.	• ENDES
	3.2.4 Establecimientos de salud brindan información y disponen gratuitamente de métodos anticonceptivos incluida la anticoncepción en todos los servicios públicos de salud, sin discriminación de identidad de género, etnia, generación, discapacidad y socioeconómica.	• MINSA • MTPE-ESSALUD • Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales	• Al 2017, el % de mujeres en unión usa actualmente algún método anticonceptivo.	• % de mujeres en unión usa actualmente algún método anticonceptivo.	Informe Estrategia sanitaria nacional de salud Sexual y Reproductiva, D.G de Salud de las Personas
		• MINSA • MTPE-ESSALUD • Sanidad de las Fuerzas Armadas	• Al 2017, se cuenta con 5 estudios permiten conocer la situación sobre salud sexual y reproductiva de mujeres:	• Numero de estudios sobre salud sexual y reproductiva de mujeres:	• Dirección de salud Sexual y reproductiva

		y Policiales	adolescentes y adultas mayores	adolescentes y adultas mayores	
	3.2.5 Despenalización del aborto[18]	• Poder Legislativa • MIMDES • MINSA	• Al 2017 se modifica la Ley de penalización del aborto	• Ley modificatoria	• Congreso de la República
3.3 Hombres y mujeres acceden a información y atención oportuna para prevenir y reducir las ITS y VIH/SIDA, sin discriminación de socioeconómica, de identidad de género, étnica y con discapacidad.	3.3.1 Ampliación de la cobertura de Servicios de prevención y atención a personas afectadas por infecciones de trasmisión sexual y VIH/SIDA durante todo el ciclo de vida, sin discriminación de ningún tipo.	• MINSA • MTPE-ESSALUD • Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales	• Al año 2015, se detenido y comenzado a reducir para la propagación del VIH/SIDA	• la prevalencia de ITS en poblaciones HSH, TS, PPL. •	• Programa de VIH/ SIDA MINSA
		• MINSA • MTPE-ESSALUD • Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales	• Al 2017, se reducirá en xx % de casos nuevos de VIH/SIDA	• Número de casos nuevos de VIH/SIDA	• Informes de Seguimiento del programa de prevención de ITS/VIH (MINSA
	3.3.2 Servicios de salud aseguran medicinas gratuitas y atención psicológica a personas afectadas por infecciones de trasmisión sexual y VIH/SIDA, sin discriminación de ningún tipo.	• MINSA • MTPE-ESSALUD • Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales	• Al 2017, 100% de pacientes infectados de VIH/SIDA, reciben medicinas gratuitas.	• Porcentaje de pacientes infectados de VIH/SIDA, que reciben medicinas gratuitas.	• Programa de VIH/ SIDA
	3.3.3 MINSA articula con otras entidades públicas prestadoras de	• MINSA • MTPE-ESSALUD	• Al 2017, XX Programas articulados de prevención de	• Número de programas articulados	• Informes de Seguimiento del

[18] Se pone a consideración la despenalización del aborto,

	servicios de salud y de educación, el desarrollo de programas articulados de educación sexual y de prevención de ITS y VIH/SIDA dirigidos a los y las adolescentes y población adulta en general, con énfasis en zonas rurales.	• Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales	ITS/VIH, educación sexual y estilos de vida y conductas sexuales saludables en adolescentes y jóvenes.	e implementados	programa de prevención de ITS/VIH (MINSA, y otras instituciones)

Lineamiento 4 Derecho a una vida libre de violencia de género					
Objetivos estratégicos	**Resultados**	**Responsables**	**Meta**	**Indicador**	**Fuente de información**
4.1 Fortalecido el rol rector del MIMDES en relación a las políticas públicas de erradicación de la violencia hacia las mujeres basada en género.	4.1.1 MIMDES cuenta con mayores recursos económicos y profesionales para la conducción, ejecución y monitoreo del Programa Nacional de Lucha contra la Violencia y del Plan Nacional d contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015.	• MIMDES • MEF	• Al 2017, se incrementa en 10% el presupuesto del Programa Nacional de Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer.	• % de incremento del presupuesto del Programa Nacional de Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer	• Presupuesto del Programa Nacional de Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer.
		• MIMDES	• Al 2017, se cuenta con un equipo de especialistas en violencia de género que desarrollan planes de asistencia técnica, capacitación y seguimiento a los gobiernos regionales y locales en la formulación de normas, políticas públicas, planes y programas incorporando el enfoque de gestión por resultados.	• No de profesionales calificados que brindan asistencia técnica, capacitación y seguimiento a los gobiernos regionales y locales.	• Informe del Programa Nacional de Lucha contra la violencia hacia la Mujer.
		• MIMDES	• Al 2012 se cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación del Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015 que aplica el enfoque de gestión por resultados.	• Sistema de monitoreo operativo	• Informes anuales de monitoreo y evaluación del Programa Nacional de Lucha contra la violencia hacia la Mujer. • Informe de cumplimiento de la Ley 28983.

		• Comisión Multisectorial Permanente de alto nivel.	• 100% de las instituciones nacionales sectoriales representadas en la comisión de alto nivel incorporan en sus prioridades institucionales el tratamiento de la violencia contra la mujer.	• % de instituciones nacionales sectoriales respecto al total de integrantes de la comisión de alto nivel que incorporan en sus prioridades institucionales el tema de violencia contra la mujer.	• Informe de la Comisión de Alto Nivel. • Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983.
4.2 Fortalecido el trabajo multidisciplinario, intergubernamental, interinstitucional y concertado en el campo de la prevención y atención de la violencia de género, reconociendo la diversidad de mujeres y garantizando el uso del enfoque de género e intercultural.	4.2.1 Se amplía y mejora el sistema de gestión de información y producción de conocimiento sobre las diversas expresiones de la violencia de género[19] y discriminación de la mujer.	• MIMDES • Poder Judicial • MININTER • MINSA • PNP • Ministerio Público • Ministerio Público • Fiscalía de la Nación • Poder Judicial	• Al 2017, 100% de sectores públicos vinculados a la atención contra la violencia de género han implementado un sistema unificado de registro y procesamiento de información estadística desagregada por sexo, edad de la víctima, tipo de violencia, lugar de procedencia y difunden la información pertinente a través de sus Web institucionales.	• Sistema unificado de registro e información estadística que procesa información desagregada por sexo, edad, procedencia y tipos de violencia de género aplicado por las instituciones • Número de instituciones que difunden información actualizada a través de sus Web.	• Informe del Programa Nacional de Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer. • Informe de entidades públicas Ministerio Público Fiscalía, Poder Judicial, MINSA, Ministerio del Interior, MINDES.
	4.2.2 Todas las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno desarrollan de manera	• Gobiernos Regionales • Gobiernos	• Al 2017, el 75% de los gobiernos regionales y provinciales y el 30% de los gobiernos distritales institucionalizan, ejecutan	• % de los gobiernos regionales y % de gobiernos provinciales y distritales que han	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983. • Informe de gestión de

[19] Se enfatizará en la trata, explotación sexual violencia familiar y sexual y feminicidio.

	articulada con las organizaciones de sociedad civil, políticas y programas de prevención de la violencia de género que integra el enfoque intercultural y de respeto a la diversidad sexual.	Locales • MIMDES • MINEDU • MINSA • MININTER • Ministerio público Fiscalía • Poder judicial	articuladamente y evalúan programas que contribuyen al conocimiento de la población del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	institucionalizado programas y acciones comunicativas que contribuyen al conocimiento de la población sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	los gobiernos regionales. • Informes de gestión de los gobiernos locales.
		• Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • MIMDES • MINEDU • MINSA • MININTER • Ministerio público Fiscalía • Poder judicial	• Al 2017, 30% de entidades públicas aprueban normas y acciones favorables a la no discriminación de la población con diversidad sexual.	• % de entidades que aprueban normas favorables a la no discriminación de la población con diversidad sexual.	• Informe de cumplimiento de la Ley 28983.
	4.2.3 Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales Provinciales y Distritales cuentan con normatividad, planes, espacios de concertación y proyectos	• Gobiernos regionales • Gobiernos locales • MIMDES	• Al 2017 el 100% de los gobiernos regionales, el 50% de gobiernos provinciales y distritales cuentan con normas orientadas a promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	• % de los gobiernos regionales, gobiernos provinciales y distritales que cuentan con normas orientadas a promover el derecho de las mujeres	• Ordenanzas publicadas por los gobiernos regionales y locales. • Publicación de las normas en el Peruano

	de inversión orientados a la lucha contra la violencia[20] hacia la mujer, en articulación con las instituciones públicas y privadas de sus territorios.			a una vida libre de violencia.	
		• Gobiernos regionales • Gobiernos locales • MIMDES	• Al 2017, el 100% % de gobiernos regionales implementan programas de lucha contra la violencia de género y proyectos de inversión en el marco de sus Planes de Desarrollo Concertados, Planes regionales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y -o planes regionales de lucha contra la violencia hacia la mujer.	• % de Gobiernos Regionales implementan proyectos, programas y servicios en relación a la violencia de género en el marco de sus Planes regionales.	• Informe de Gobiernos Regionales y locales sobre implementación de Planes regionales de género y de lucha contra la violencia de género. • Informe de proyectos de inversión ejecutados.
	4.2.4 Creación y supervisión de un sistema de atención en red que favorece un mayor acceso de las mujeres a servicios de calidad en los espacios locales.	• Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • MIMDES • MINEDU • MINSA • MININTER • Ministerio público Fiscalía • Poder Judicial	• Al 2017, se crean en el 50% de las provincias sistemas de trabajo en red que supone la articulación interinstitucional, trabajo multidisciplinario y sinérgico con las organizaciones de sociedad civil	• % de las provincias que cuentan con sistemas de trabajo en red interinstitucional y en alianza con organizaciones de sociedad civil.	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983. • Informes de gestión de los gobiernos locales.
		• Gobiernos Regionales • Gobiernos	• Al 2017, se sostiene la asistencia técnica, supervisión y evaluación de la calidad de los servicios que han sido	• No de sesiones de asistencia técnica,, supervisión y	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983.

[20] Ídem

		Locales • MIMDES • MINEDU • MINSA • MININTER • Ministerio público Fiscalía • Poder Judicial	transferidos a los gobiernos locales en el marco de la descentralización.	evaluación de la calidad de los CEM a cargo de los gobiernos provinciales.	• Informes de gestión de los gobiernos locales.

Lineamiento 5 Ejercicio pleno del derecho al trabajo decente[21]					
Objetivos estratégicos	**Resultados**	**Responsables**	**Meta**	**Indicador**	**Fuente de información**
5.1 Mujeres acceden al trabajo decente con igualdad de género y se mantienen en el sistema laboral a nivel nacional.	5.1.1 Todas las instituciones de los tres niveles de gobierno priorizan e implementan estrategias que garantizan el ejercicio de los derechos laborales promoviendo relaciones de igualdad y no discriminación por razones étnico raciales, diversidad sexual, socioeconómicas, discapacidad.	• MTPE • MIMDES • PRODUCE • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, 100% de las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno implementan mecanismos que monitorean y evalúan las características y brechas de género laborales[22].	• % de Gobiernos Regionales y Locales con mecanismos de evaluación y monitoreo de brechas de género laborales	• Informe anual de la Ley Nº 28983
		• MTPE • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, se aprueban y/o modifican normas nacionales, regionales y locales que protegen y promueven los derechos laborales con enfoque de igualdad de género[23]	• Nº de normas emitidas por el Gobierno Nacional • Nº de normas emitidas por los Gobiernos Regionales y Locales • Nº de Convenios de OIT	• Informes del MTPE sobre monitoreo de la implementación de las políticas laborales con enfoque de género.

[21] Término consensuado en la OIT e incorporado en el lenguaje laboral moderno que refiere al trabajo productivo adecuadamente remunerado, ejercido en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Considera la equidad como elemento transversal haciendo referencia la las diversas formas de exclusión y desigualdad que afectan a los grupos humanos por razones de sexo, origen, condiciones socioeconómicas, raza, etnia, entre otras

[22] Con énfasis en el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, en especial aquellas que se encuentran de situación de sub empleo

[23] Esta meta considera la adecuación normativa a los instrumentos internacionales, con énfasis en los Convenios 183 y 156 de la OIT referidos a la protección del derecho de las mujeres a la maternidad y no ser discriminadas en el mundo laboral por razones asociadas a su capacidad reproductiva.

				ratificados	
		• MTPE • Poder Legislativo	• Al 2017, se habrán modificado todos los regímenes laborales especiales que recortan los derechos laborales de los y las trabajadoras	• Ley de Trabajadoras del hogar modificada • Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) revisado	• Informe anual de la Ley Nº 28983
		• Poder Ejecutivo • Poder Legislativo • Poder Judicial • Organismos autónomos • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, 100% de las instituciones del Estado implementan sanciones y hacen seguimiento, en cumplimiento Ley Nº 27942[24]	• % de instituciones que implementan sanciones y hacen seguimiento en cumplimiento Ley Nº 27942.	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983 •
	5.1.2 Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales impulsan el cumplimiento de la normatividad que establece igual salario por igual trabajo realizado por mujeres y hombres, sin discriminación por motivo alguno.	• MTPE • PRODUCE • MIMDES • MIDIS • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, el 50% de las instituciones del Estado implementan estrategias para el cumplimiento de la normatividad salarial	• % de de instituciones públicas que evidencian avances en el cumplimiento de la normatividad salarial	• Informes del MTPE sobre monitoreo de la implementación de las políticas laborales con enfoque de género.
	5.1.3 Todas las instituciones de los tres niveles de gobierno hacen visible y valoriza el trabajo doméstico no remunerado	• Poder Ejecutivo • Poder Legislativo • Poder Judicial • Organismos autónomos	• Al 2017, el 50% de instituciones del Estado brindan servicios dirigidos a conciliar la vida familiar y	• % instituciones del Estado brindan servicios dirigidos a	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983

[24] Prevención y sanción del hostigamiento sexual.

		• Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	laboral, incorporando los resultados de la ENUT [25]	conciliar la vida familiar y laboral, incorporando los resultados de la ENUT.	
		• MIMDES • MEF • INEI	• Al 2017, se ha creado la cuenta satélite de género que visibiliza y cuantifica el aporte del trabajo doméstico no remunerado al Producto Bruto Interno	• cuenta satélite de género de las cuentas nacionales (Ley No. 29700)	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983
5.2 Mujeres acceden en condiciones de igualdad a los recursos, mercado y comercio, reforzando la capacidad económica y comercial de éstas	5.2.1 Gobiernos Regionales y Locales reorientan y priorizan fondos de inversión pública y privada para proyectos económicos de mujeres, principalmente jefas de familia, adultas mayores y jóvenes, en articulación con las instituciones públicas y privadas de sus territorios.	• Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • MTPE	• Al 2017, los Gobiernos Regionales y Locales, en cooperación y colaboración con el MTPE, incrementan en 20% de los fondos de inversión para proyectos económicos de mujeres.	• % de incremento de fondos de Gobiernos Regionales y Locales destinados a proyectos económicos de mujeres.	• Informe de fondos asignados a proyectos.
		• MTPE • PRODUCE • MIDIS • Gobiernos Regionales	• Al 2017, 100% Programas de trabajo e ingresos, incorporan la cuota de género favoreciendo la participación de mujeres rurales andinas y amazónicas y en situación de discapacidad.	• % de Programas de trabajo e ingresos que incorporan la cuota de género favoreciendo la participación de mujeres rurales andinas y amazónicas y en	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983

[25] La Encuesta del Uso del Tiempo (ENUT) tiene como finalidad conocer el uso del tiempo de las mujeres y hombres, en particular del tiempo que dedican al trabajo doméstico no remunerado, para su valoración social. Así como conocer la carga global de trabajo considerando los diferentes tipos de trabajo existentes, diferenciándolos por género. (Referencia de "Agenda para la Igualdad entre mujeres y hombres" 2011-2015, MIMDES, Enero 2011)

				situación de discapacidad.	
	5.2.2 El MTPE y RREE articulan desde un enfoque de género, un sistema de respaldo y vigilancia de las condiciones laborales de las mujeres que trabajan en el extranjero.	• MTPE • RREE	• Al 2017 se aprueba Norma que respalda y vigila las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras en el extranjero. •	• Norma que respalda y vigila las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras en el extranjero. •	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983
	5.2.3 Entidades públicas de nivel nacional, regional y local en alianzas con organismos e instituciones de la sociedad civil articulan programas y estrategias para que mujeres y jóvenes accedan a oportunidades descentralizadas de fortalecimiento de capacidades productivas, financieras y de gestión empresarial, sensibles al género.	• MTPE • MIMDES • PRODUCE • Gobiernos Regionales	• Al 2017, 80% % de gobiernos regionales y locales otorgan certificación a las mujeres que adquirieron competencias laborales a través de la experiencia cotidiana.	• % de gobiernos regionales y locales otorgan certificación a las mujeres que adquirieron competencias laborales a través de la experiencia cotidiana.	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983 .
		• MTPE • MIMDES • PRODUCE • Gobiernos Regionales	• Al 2017, 25% de Gobiernos Regionales suscriben convenio con entidades que promueven el desarrollo de competencias para incrementar las oportunidades de las mujeres y jóvenes	• % de Gobiernos regionales suscriben convenio con entidades que promueven el desarrollo de competencias para incrementar las oportunidades de las mujeres y jóvenes.	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983

	5.2.4 Instituciones del Gobierno Nacional, Regional y local adoptan y/o fortalecen mecanismos institucionales que favorecen la conciliación de la vida familiar con las actividades laborales, en el marco del derecho al trabajo decente	• MTPE • Poder Ejecutivo • Organismos Autónomos • Poderes del Estado • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, XX% de instituciones públicas desarrollan programas y servicios institucionales que promueven la conciliación de la vida familiar con las actividades laborales	• % de entidades nacionales, regionales y locales desarrollan programas y servicios institucionales que promueven la conciliación de la vida familiar con las actividades laborales (Wawa wasis y Cunas,)	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983
		•	• Al 2017, el 100% de gobiernos nacionales, regionales y locales que otorgan licencias por paternidad y maternidad.	• % de gobiernos nacionales, regionales y locales que otorgaron licencias por paternidad y maternidad.	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983 •
		• MTPE • Poder Ejecutivo • Organismos Autónomos • Poderes del Estado • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	Al 2017, 100% de instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que reportan el cumplimiento de la normatividad nacional en materia de lactancia materna	% de instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que reportan el cumplimiento de la normatividad nacional en materia de lactancia materna	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983
	5.2.5 Instituciones públicas de los tres niveles de Gobierno con competencias en el campo laboral desarrollan estrategias de vigilancia e incentivo a empresas privadas y gremios para el	• MTPE • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, 50% de las empresas privadas inspeccionadas se verifica el cumplimiento de los derechos laborales asociados a la conciliación entre la vida	• % de empresas privadas inspeccionadas se verifica el cumplimiento de los derechos laborales	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983

	cumplimiento del derecho de conciliación de la vida familiar y las actividades laborales en el marco del trabajo decente		familiar y las actividades laborales	asociados a la conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales	
		• MTPE • MIMDES	• Al 2017, se institucionaliza en el MTPE y MIMDES el premio que se otorga a las empresas por sus buenas prácticas de responsabilidad social en torno a los derechos laborales de las mujeres y la conciliación de la vida familiar y laboral especialmente en jefas de familia.	• Premio que se otorga a las empresas por sus buenas prácticas de responsabilidad social en torno a los derechos laborales de las mujeres y la conciliación de la vida familiar y laboral formalizado entre MTPE y MIMDES	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983
		• MTPE • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, 20% de gremios sindicales sensibilizados e informados sobre la incidencia y vigilancia en materia de conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales.	• % de gremios sindicales sensibilizados e informados sobre la incidencia y vigilancia en materia de conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales.	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983
5.3 Mujeres acceden a sistemas previsionales y de seguridad social de mejor calidad	5.3.1 Organismos del Estado competentes amplían y mejoran la protección social a las mujeres, especialmente a aquellas ocupadas en trabajos precarios	• MTPE • ONP • MEF • Sistema de Seguridad Social	• Al 2017, se ha establecido un sistema previsional y de aseguramiento a la salud progresivo que prioriza a mujeres ocupadas en trabajos precarios y desocupadas.	% de cobertura del sistema de salud a mujeres desocupadas, especialmente de zonas geográficas de mayor pobreza y	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983

				aquellas ubicadas en empleos de mayor riesgo.	
		• MTPE • MEF • ONP • MIDIS • MIMDES	• Al 2017, el Sistema no contributivo de pensiones "Pensión 65" incorpora la cuota de género	• % de mujeres de 65 años a más, especialmente de zonas rurales andinas y amazónicas, cubiertas por el sistema "Pensión 65"	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983
5.4 Mujeres fortalecidas en su rol de liderazgo social y político aportan al al diálogo social para la vigencia del ejercicio pleno de los derechos laborales con igualdad de género	5.4.1 Organismos del Estado vinculados al sistema laboral crean y/o fortalecen espacios de diálogo con empleadores/as, trabajadores/as y con la sociedad civil para concertar propuestas normativas y estrategias que mejoren el acceso y condiciones laborales de la mujeres con especial atención en aquellas/os que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad.	• MTPE • MIMDES • PRODUCCION • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • Gremios y asociaciones de trabajadores /as • Gremios y asociaciones de empresario/as	• Al 2017, el Consejo Nacional del Trabajo ha establecido la cuota de género.	• % de mujeres que participan en el CNT •	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983
		• MTPE • MIMDES • PRODUCCION • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • Gremios y asociaciones de trabajadores /as	• Al 2017, se han creado y/o fortalecido mecanismos de diálogo social con paridad de representación femenina en 8 regiones del país	• Numero de regiones que han establecido mecanismos de diálogo social con paridad de representación femenina	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983

		• Gremios y asociaciones de empresario/as		•	
	5.4.2 Organismos del Estado vinculados al sistema laboral promueven la incorporación de mujeres y sus agendas laborales en mecanismos de representación sindical	• MTPE • MIMDES • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • Gremios y asociaciones de trabajadores/as • Gremios y asociaciones de empresario/as	• Al 2017 se habrá incrementado un 30% del número de convenios colectivos que tienen en cuentan las necesidades especificas de mujeres. •	• % de convenios colectivos que tienen en cuenta las necesidades especificas de mujeres. •	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983
		• MTPE • MIMDES • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • Gremios y asociaciones de trabajadores/as Gremios y asociaciones de empresario/as	• Al 2017, 6 gremios sindicales incorporan la cuota de género	• % de mujeres con cargos de representación en gremios sindicales	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983
	5.4.3 Participación plena de las mujeres en las estructuras de poder y en la toma de decisiones de instituciones del sector público.	• Organismos autónomos • Poder Legislativo • Poder Ejecutivo • Partidos políticos • Organizaciones de la sociedad civil	• Al 2017, 50% de los cargos directivos con poder de decisión de las instituciones públicas son ocupados por mujeres.	• % de los cargos directivos con poder de decisión de las instituciones públicas son ocupados por mujeres.	• Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983 • • 50% de los cargos directivos con poder de decisión de las instituciones públicas son ocupados por mujeres.

Lineamiento 6 Derecho a un ambiente sostenible que incorpora el enfoque de género e intercultural					
Objetivos estratégicos	**Resultados**	**Responsables**	**Meta**	**Indicador**	**Fuente de información**
6.1 Se produce conocimiento sobre el rol y aporte diferenciado de las mujeres en la gestión de riesgos y prevención de desastres naturales; así como en el manejo, degradación y cuidado de los recursos naturales.	6.1.1 Se sistematiza, registra, monitorea y suministra información (desagregada por sexo) sobre la gestión ambiental y el estado del medio ambiente a nivel nacional y departamental, que se constituye en referente para la planificación de políticas, programas, planes y proyectos ambientales.	• MINAM • Gobiernos Regionales	• Al 2012 el MINAN integra indicadores de género en el SINIA y Al 2017, los sistemas de monitoreo ambiental incluyen el seguimiento a indicadores de género.	• Sistema de monitoreo integra indicadores de género.	• Informe del MINAM.
		• MINAM • Gobiernos Regionales	• Al 2017, el 100% de los Gobiernos Regionales que cuentan con sistemas de información ambiental (SIAR) incluyen indicadores con enfoque de género, i articulados al SINIA.	• % de los Gobiernos Regionales que cuentan con sistemas de información ambiental que incluyen indicadores con enfoque de género, articulados al SINIA.	• Informe de gobiernos regionales.
		• MINAM • MINDES • Gobiernos locales	• Al 2017, el 30% de los gobiernos locales provinciales que cuentan son SIAL incluyen indicadores de género.	• % gobiernos locales provinciales que cuentan son SIAL incluyen indicadores de género.	• Informe de los Gobiernos Locales.
	6.1.2 Entidades del gobierno nacional producen y difunden información sobre la participación de mujeres y hombres en la gestión de riesgos y	• MIMDES • MINAM • MINAG • PCM - CENEPRED	• Al 2013, Agendas nacionales de acción ambiental integran enfoque de género en el mapa de peligros y reportes ambientales y destacan el aporte diferenciado de mujeres y hombres	• Numero Agendas nacionales de acción ambiental integran enfoque de género en el mapa de peligros y reportes	• Informe del MINAM. • Informe de PCM – CENEPRED • Reportes en la Web institucional del

	prevención de desastres naturales; así como en el manejo, degradación y cuidado de los recursos naturales.			ambientales.	MINAN y gobiernos regionales y locales
		• MINAM • MIMDES • PCM CENEPRED	• Al 2013, el diagnóstico base del PNAA integra el enfoque de género, en la gestión de riesgos y prevención de desastres naturales; y en el manejo, degradación y cuidado de los recursos naturales.	• Diagnóstico base del PNAA integra el enfoque de género, en la gestión de riesgos y prevención de desastres naturales; y en el manejo, degradación y cuidado de los recursos naturales.	• Diagnóstico del PNAA.
		• MINAM • PCM-CENEPRED • MIMDES	• Al 2017, se han desarrollado 3 investigaciones especializadas sobre gestión de riesgos, situación de las mujeres post desastre natural; degradación y cuidado de recursos naturales, uso tecnologías tradicionales, que incluyen el enfoque de género.	• No de investigaciones especializadas sobre gestión de riesgos, situación de las mujeres post desastre natural degradación y cuidado de recursos naturales, uso tecnologías tradicionales, que incluyen el enfoque de género.	• Informes de investigaciones especializadas.

6.2 Políticas y programas de gestión ambiental con enfoque de género e intercultural aportan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, en especial de las zonas rurales andinas y amazónicas.	6.2.1 Autoridades y funcionarios(as) de los tres niveles de gobierno vinculados a la gestión ambiental amplían sus competencias en el manejo del enfoque de género.	• Gobiernos regionales • Gobiernos locales • MINAM • MIMDES	• Al 2017, 50% autoridades y funcionarios(as) del gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales a cargo de las gerencias o áreas de desarrollo ambiental conocen el enfoque de género y lo aplican en su gestión.	• % de autoridades y funcionarios(as) del gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales a cargo de las gerencias o áreas de desarrollo ambiental capacitados.	• Informe de cumplimiento de la Ley 28983.
	6.2.2 La Política Nacional del Ambiente y el Plan Nacional de Acción Ambiental incorpora de manera transversal el enfoque de género e intercultural.	• MINAM • MIMDES	• Al 2017, MINAM y sus organismos adscritos cuentan con personal especializado en género cuyo rol es aportar en la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de la política nacional, planes y proyectos ambientales.	• No de personas con especialidad en género y medio ambiente que han sido incorporadas al MINAM y sus organismos adscritos	• Informe del MINAM y organismos adscritos.
		• Gobiernos regionales • Gobiernos locales • MINAM • MIMDES	• Al 2013, Sistema de monitoreo y evaluación del Plan acción ambiental incorpora indicadores de género.	• Numero de indicadores del Sistema de monitoreo y evaluación del Plan acción ambiental que incorpora enfoque de género.	• Informe de personal del MINAM y organismos adscritos.
	6.2.3 Se ejecutan programas y proyectos ambientales con enfoque de género en el campo de la gestión de riesgos y prevención de desastres.	• MINAM • MIMDES	• Al 2017, se ha ejecutado 01 Programa de gestión de riesgos inclusivo con enfoque de género.	• Programa de gestión de riesgos inclusivo con enfoque de género.	• Informe de cumplimiento de la Ley 28983.

		• MINAM	• Al 2012, el Plan Sectorial de Operaciones -PSOE de Emergencia del Sector Ambiente incorpora metas e indicadores de género.	• Plan Sectorial de Operaciones -PSOE de Emergencia del Sector Ambiente incorpora metas e indicadores de género.	• Plan Sectorial de Operaciones -PSOE de Emergencia del Sector Ambiente.
		• MINAM • PCM-CENEPRED	• Al 2017, se han reducido en un 10% los impactos negativos generados por la ocurrencia de desastres en relación a la línea de base.	• % de reducción de los impactos negativos en la vida de las mujeres y sus familias.	• Informes de la PCM - Centro Nacional de estimación, prevención y reducción de riesgos de desastres - CENEPRED
	6.2.4 Se incorpora el enfoque de género en la estrategia de gestión del cambio climático	• MINAM • Gobiernos regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017 el 50% de Autoridades nacionales regionales y locales lideran programas y planes (políticas públicas) que contribuyan a mitigar el cambio climático con enfoque de género. Al 2017 se aprueban programas, proyectos, seguros agropecuarios, frente a los impactos del cambio climático en especial para las mujeres en zonas alto andinas.	• % de Autoridades nacionales regionales y locales lideran programas y planes (políticas públicas) que contribuyan a mitigar el cambio climático con enfoque de género. • No de programas, proyectos, seguros agropecuarios, ejecutados frente a los impactos del cambio climático que benefician a las mujeres altoandinas.	• Informes del MINAM • Informe de Gobiernos Regionales • Informe de Gobiernos Locales
	6.2.5 7.2.5 Se incrementa el presupuesto en el	• MINAM • MINAG	• AL 2017 se ha incrementado los presupuestos asignados a proyectos	• % de incremento de	• Informe de MINAG • Informe de MINAN

	desarrollo de proyectos ambientales que refuercen la seguridad alimentaria, recuperen las tecnologías y conocimientos ancestrales, fomenten el cultivo de productos naturales y orgánicos sin utilización de transgénicos y agroquímicos.	• Gobiernos regionales • Gobiernos Locales	ambientales en un 5%.	presupuesto a proyectos ambientales	• Informe de los Gobiernos regionales y locales
6.3 Promover el acceso, uso y control de los recursos naturales por parte de las mujeres, así como su participación en los espacios de toma de decisiones y visibilidad pública de su aporte al desarrollo y conservación ambiental.	6.3.1 Mujeres de zonas rurales y en situación de pobreza acceden a la titularidad propia o compartida de la tierra.	• COFOPRI • Gobiernos regionales y locales	• Al 2017, Numero mujeres de zonas rurales que acceden a la titularidad propia o compartida de la tierra en programas implementados por el Gobierno.	• No de mujeres que han accedido a la propiedad de la tierra.	• Informe de programas de otorgamiento de títulos de COFOPRI
	6.3.2 Se amplía el acceso de hombres, mujeres y familias rurales y en zonas de pobreza a recursos, a agua segura y saneamiento básico.	• Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento • MINAG • Autoridad Nacional del agua	• Al 2017 se incrementa en 30% el número de familias que cuentan con agua segura.	• % de incremento del número de familias que cuentan con agua segura.	• Informe de cumplimiento de la Ley 28983

		• MINAM • Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento • Gobiernos regionales y locales • Autoridad del agua	• Al 2017, se ha incrementado en 30% el número de familias con acceso a proyectos culminados de saneamiento.	• No de familias con acceso a proyectos culminados de saneamiento.	• Informe de cumplimiento de la Ley 28983
	6.3.3 Mujeres y hombres acceden, usan, participan del control y se benefician de los recursos naturales vinculados a la actividad productiva.	• MINAG • Ministerio de la producción • PCM-OSINERGMIN • PCM-Sierra exportadora	• Al 2017, se ha incrementado en 30% la participación de mujeres en los proyectos y actividades productivas.	• % de incremento de la participación de mujeres en los proyectos y actividades productivas.	• Informe de cumplimiento de la Ley 28983
	6.3.4 7.3.4 Mujeres y hombres ocupan en igual proporción puestos directivos en instancias de gestión de riego y gestión comunal, así como en espacios de concertación temáticos y territoriales en los ámbitos nacional, regional y local referidos a la gestión ambiental.	• MIMDES • MINAM • MINAG • Autoridad Nacional del agua	• Al 2017, se ha incrementado en 50% la presencia de las mujeres en puestos directivos en instancias de gestión de riego y gestión comunal, y en espacios de concertación temática y territorial en los ámbitos nacional, regional y local referida a la gestión ambiental.	• % de incremento de la presencia de las mujeres en puestos directivos en instancias de gestión de riego y gestión comunal, y en espacios de concertación temáticos y territoriales en los ámbitos nacional, regional y local referidos a la gestión ambiental.	• Informe de cumplimiento de la Ley 28983

	6.3.5 Incrementar y hacer visible el aporte de las mujeres a la seguridad alimentaria, gestión del riesgo, preservación del ambiente y de las culturas tradicionales.	• MIMDES • MINAM • Gobiernos regionales • Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS	• Al 2017, el 100% de las Autoridades y funcionarios(as) de los sectores competentes incrementan sus conocimientos sobre el aporte de las mujeres en la seguridad alimentaria, conservación del medio ambiente y culturas tradicionales.	• % de autoridades y funcionarios(as) que han incrementado sus conocimientos sobre el aporte de las mujeres en la soberanía alimentaria, conservación del medio ambiente y culturas tradicionales.	• Informe de cumplimiento de la Ley 28983
		• MINAN • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, el 20% de mujeres de zonas rurales amplían sus conocimientos respecto al manejo de cultivos, uso de tecnologías, conservación del ambiente, reconocimiento de su aporte a la seguridad alimentaria, estilos de vida saludables; así como actividad agrícola.	• % de mujeres de zonas rurales amplían sus conocimientos respecto al manejo de cultivos, uso de tecnologías, conservación del ambiente, reconocimiento de su aporte a la seguridad alimentaria, estilos de vida saludables; así como actividad agrícola.	• Informe de la Ley 28983 • Reportes de los gobiernos regionales y locales.
		• Gobiernos locales • MIDIS	• Al 2017 el 50% de los Gobiernos Locales provinciales incorporan en su presupuesto la Estrategia Local de Seguridad Alimentaria.	• % del Gobiernos Locales provinciales que han incorporado en su presupuesto la	• Informe de los gobiernos locales provinciales. • Presupuesto de los gobiernos locales

				Estrategia Local de Seguridad Alimentaria.	provinciales – PIA.
		• MINAM • Gobiernos regionales • Gobiernos Locales • PCM - CENEPRED	• Al 2017, las entidades públicas involucradas en la gestión ambiental desarrollan anualmente estrategias de reconocimiento público del aporte de las mujeres a la seguridad alimentaria, gestión del riesgo, preservación del ambiente y de las culturas tradicionales.	• No de entidades que gestionan propuestas para fortalecer el rol de las mujeres y relevar públicamente su aporte a la seguridad alimentaria, gestión de riesgo, preservación del ambiente y de las culturas tradicionales.	• Informe de cumplimiento de la Ley 28983

Lineamiento 7 Derechos civiles, políticos y acceso a la toma de decisiones					
Objetivos estratégicos	**Resultados**	**Responsables**	**Meta**	**Indicador**	**Fuente de información**
7.1 Acceso universal de las mujeres a la documentación que asegure el ejercicio pleno del derecho a la identidad y ciudadanía	7.1.1 Instituciones públicas de los tres niveles de gobierno fortalecen estrategias que garantizan el acceso de mujeres y hombres de todos los grupos etarios de áreas rurales, semi rurales y urbanas, particularmente en extrema pobreza en zonas andinas y amazónicas, a la partida de nacimiento, DNI, inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad -de ser el caso-, en el marco de la estrategia indocumentación cero	• MIMDES • RENIEC • MINSA • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, el 100% de mujeres de 18 años y 80% de menores de 18 años con documento de identidad	• % de mujeres que cuentan con documento de identidad	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
			• Al año 2017, el 100% de persona con discapacidad se hallan inscriptas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad [26]	• % de personas con discapacidad inscritas	• Registro Nacional de la Persona con Discapacidad - CONADIS
		• RENIEC • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, el 90% de Gobiernos Regionales y 70% gobiernos Locales manejan información estadística de indocumentado/as desagregada por sexo y por discapacidad	• % de Gobierno Regionales y Locales que manejan información estadísticas de indocumentado/as	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
	7.1.2 Instituciones públicas competentes garantizan que mujeres afectadas por la violencia política acceden gratuitamente a	• RENIEC • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, el 100% de mujeres víctimas de CNI con DNI y si situación jurídica saneada	• % de mujeres víctimas de CANI que cuentan con DNI y situación jurídica saneada	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983

[26] Según la tasa del 15% declarada por la OMS en su Informe de Junio-2011, se estima que en el Perú residen 4'469,700 de personas con discapacidad

	documentos de identidad y al saneamiento de su situación jurídica.	• Poder Judicial • PCM			
7.2 Mujeres acceden a cargos directivos en el sector público participando en la gestión y toma de decisiones de políticas públicas	7.2.1 Instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, en coordinación con el MIMDES como ente rector de la igualdad de género, aprueban y ejecutan medidas de acción positiva que garantizan la plena participación de mujeres en cargos públicos de toma de decisiones, sin ningún tipo de discriminación, en particular por orientación sexual	• MIMDES • Poder Ejecutivo • Poder Legislativo • Poder Judicial • Organismos autónomos • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, el 50% de Gobiernos Regionales y el 30% de Gobiernos Locales cuenta con normatividad que establece la aplicación de medidas de acción positiva para garantizar la participación de mujeres en la estructura de poder del Estado.	• % de Ordenanzas regionales y Locales que establecen cuota de género del 50% en espacios públicos de decisión.	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
		• Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, el 50% de Gobiernos Regionales y el 30% de Gobiernos Locales cuentan con mujeres en áreas de toma de decisiones como planeamiento y presupuesto	• % de mujeres en áreas de planeamiento y presupuesto	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
		• MIMDES • Poder Ejecutivo • Poder Legislativo • Poder Judicial • Organismos autónomos • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	• Al 2017, 60% de instituciones públicas nacionales y 40% de regionales y locales adoptan por lo menos dos medidas de acción positiva para garantizar la participación de mujeres en la estructura de poder del Estado	• % de instituciones públicas nacionales, regionales y locales que implementan por lo menos dos medidas de acción positiva para garantizar la participación de mujeres en la estructura de poder del Estado.	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
		• MIMDES • Poder Ejecutivo	• Al 2015, el 40% de instituciones públicas desarrollan	• % de instituciones públicas	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº

		• Poder Legislativo • Poder Judicial • Organismos autónomos • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales	estrategias de reconocimiento de buenas prácticas de gestión con perspectiva de género	con estrategias sobre buenas prácticas de gestión pública con perspectiva de género	28983
7.3 Mujeres acceden y participan en condiciones de igualdad en los espacios de concertación, vigilancia y planificación del desarrollo	7.3.1 Instituciones públicas nacionales cooperan y colaboran con los Gobiernos Regionales y Locales la implementación de estrategias de información y capacitación que en coordinación con la sociedad civil, fortalezcan capacidades y oportunidades para la intervención plena de las mujeres en los mecanismos de participación, sin ningún tipo de discriminación	• MIMDES • PCM • MIDIS • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • Organizaciones de la sociedad civil • Universidades e instituciones especializadas	• Al 2017, 70% de los Gobiernos Regionales y 40% de los Gobiernos Locales, tienen estrategias y mecanismos para el fortalecimiento de capacidades de las mujeres en planificación, concertación y vigilancia ciudadana.	• % de los Gobiernos Regionales y Locales, tienen estrategias y mecanismos para fortalecimiento de capacidades de las mujeres en planificación, concertación y vigilancia ciudadana.	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
		• MIMDES • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • Organizaciones de la sociedad civil	• Al 2017, 80% de Gobiernos Regionales y 50% de Gobiernos Locales han implementado la cuota de género para las elecciones de los CCR, CCL y Comités de Vigilancia del Presupuesto Participativo	• % de Gobiernos Regionales y de Gobiernos Locales que implementan la cuota de género para las elecciones de los CCR, CCL y Comités de Vigilancia del Presupuesto Participativo	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983

		• MIMDES • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • Organizaciones de la sociedad civil	• Al 2013, 50% de Gobiernos Regionales y 30% de Gobiernos Locales facilitan condiciones para el reconocimiento formal de las OSB y redes de mujeres líderes y autoridades	• % organizaciones de mujeres con personería jurídica y reconocimiento formal a nivel de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
		• MIMDES • Gobiernos Regionales • Gobiernos Locales • Organizaciones de la sociedad civil	• Al 2017, el 70% de mujeres que participan en espacios de concertación, vigilancia y planificación del desarrollo incorporan demandas y propuestas de las mujeres en dichos espacios	• % de mujeres que colocan demandas de mujeres en la agenda de los espacios d concertación y vigilancia	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
7.4 Mujeres de Partidos y agrupaciones políticas cuentan con condiciones normativas que garantizan su participación en igualdad de género	7.4.1 Instituciones nacionales competentes en coordinación con los partidos y movimientos políticos, desarrollan propuestas que garantizan el derecho de participación política de las mujeres	• JNE • Poder Legislativo • Partidos políticos • Organizaciones de mujeres de la sociedad civil	• Al 2013, se cuenta con Ley que establece la paridad y la alternancia de género como criterio para la inscripción de las listas electorales nacionales, regionales y locales y define mecanismos para la fiscalización de su cumplimiento	• Proyecto de Ley que establece la paridad y la alternancia de género como criterio para la inscripción de las listas electorales nacionales, regionales y locales y define mecanismos para la fiscalización de su cumplimiento	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
		• JNE • ONPE • Poder Legislativo	• Al 2017 el 100% de listas de procesos electorales ponen en práctica la paridad y alternancia de	• % de listas nacionales, regionales y locales definitivas que	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983

		• Partidos políticos • Organizaciones de mujeres de la sociedad civil	género en su conformación.	incluyen la alternancia y paridad de género	
		• JNE • ONPE • Partidos y movimientos políticos • Organizaciones de la sociedad civil	• Al 2017, el 70% de los procesos electorales nacionales, regionales y locales han contado con vigilancia ciudadana para el cumplimiento de las normas relacionadas a la representación de género	• % de los procesos electorales nacionales, regionales y locales han contado con vigilancia ciudadana para el cumplimiento de las normas relacionadas a la representación de género	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
		• MIMDES • Gobiernos Regionales • Gobierno Locales • Redes y Organizaciones de mujeres de la sociedad civil	• Al 2017, el 60% de mujeres políticas y autoridades asociadas en redes participan activamente en procesos electorales y en instancias de desarrollo local	• % de mujeres políticas y autoridades asociadas en redes participan activamente en procesos electorales y en instancias de desarrollo local	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
	7.4.2 Instituciones públicas competentes establecen mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación con Partidos y movimientos políticos para que se cumpla con la cuota de género en los procesos de elecciones internas	• MIMDES • Poder Legislativo • JNE • ONPE • Redes de Mujeres • Autoridades • Redes y Organizaciones de mujeres de la sociedad civil	• Al 2017, el 100% de los partidos y movimientos nacionales, regionales y locales cumplen con la cuota de género en sus elecciones internas	• % de partidos y movimientos políticos a nivel nacional, regional y local que incluyen la cuota de género en sus elecciones internas	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983

		• ONPE • JNE • Partidos políticos • Redes y Organizaciones de mujeres de la sociedad civil	• Al 2017, al menos el 50% de mujeres participantes en procesos electorales internos de los partidos resultan electas en cargos de de decisión política	• % de mujeres con cargos de decisión política en instancias descentralizadas de los partidos	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983
		• JNE • ONPE • Partidos y movimientos políticos • Organizaciones de la sociedad civil • Redes de Mujeres Autoridades	• Al 2017, el 100% de los procesos electorales internos partidos y movimientos políticos han contado con vigilancia ciudadana para el cumplimiento de las normas relacionadas a la representación de género	% de los procesos electorales internos de partidos y de movimientos políticos que han contado con vigilancia ciudadana para el cumplimiento de las normas relacionadas a la representación de género	• Informe del cumplimiento de la Ley Nº 28983

Anexo 1: Relación de instancias del MIMDES consultadas

ENTREGA DE RESPUESTA FORMATO DE TRABAJO **PROGRAMAS DIRECCIONES OFICINAS – MIMDES** PNIG 2012-2017 HASTA EL 16-11-11			
DIRECCIONES **PROGRAMAS OFICINAS**	**ENTREGARON RESPUESTA** HASTA EL 16-11-11	**DIGITAL**	FORMAL
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	**x**	**x**	
Programa Nacional Fondo de Cooperación para el desarrollo Social - FONCODES	**x**	**x**	
Programa Nacional WAWAWASI	**--**	**-**	
Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS	**x respuesta parcial**	**x**	
Programa Nacional de Asistencia Alimentaría - PRONAA	**x**	**x**	
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS	**x**	**x**	
Dirección General de la Mujer - DGM	**x**	**x**	
Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz	**x**	**x**	**x**
Dirección General de la Familia y la Comunidad	**x**	**x**	**x**
Dirección General de Descentralización	**x**	**x**	**x**
Dirección General de Políticas de Desarrollo Social - DGPDS	**x**	**x**	**x**
Oficina General de Administración	**--**	**--**	
Oficina de Defensa Nacional	**--**	**--**	
Oficina de Cooperación Internacional	**--**	**--**	
Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas	**x**	**x**	
Oficina General de Recursos Humanos	**x**	**x**	
Oficina de Comunicaciones	**--**	**--**	
Secretaría Nacional de Adopciones	**--**	**--**	

Oficina de Planificación y Presupuesto	**--**	**--**	
Oficina de Asesoria Jurídica	**x señala que no le corresponde llenar el formato**		**x**
TOTAL ENTREGARON	**13**		
TOTAL NO ENTREGARON	**7**		

Anexo 2: Relación de entidades públicas consultadas

ENTREGA DE RESPUESTA DE FORMATO DE TRABAJO *SECTORES E INSTITUCIONES DEL ESTADO* PNIG 2012-2017			
SECTORES E INSTITUCIONES	**ENTREGARON RESPUESTA**	**VIA DIGI TAL**	FORMAL
Ministerio de Justicia	**x**	**x**	**x**
Ministerio de Salud *	**NO**	**NO**	**NO**
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	**x**	**x**	**--**
INEI	**x**	**x**	**--**
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	**NO**	**NO**	**NO**
Ministerio de Economía y Finanzas	**x**	**x**	**x**
Ministerio de Agricultura	**x**	**x**	
Ministerio del Interior	**x**	**x**	**x**
Ministerio de Educación	**x**	**x**	**--**
Presidencia del Consejo de Ministros	**NO**	**NO**	**NO**
Ministerio de la Producción	**x**	**x**	**x**
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	**x**	**x**	**x**
Ministerio de Relaciones Exteriores	**x**	**x**	**--**
Ministerio del Ambiente	**x**	**x**	**x**
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	**x**	**x**	**--**
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	**x**	**x**	
Ministerio de Energía y Minas	**NO**	**NO**	**NO**
Ministerio de Defensa	**NO**	**NO**	**NO**
Ministerio de Cultura	**x**	**x**	**x**
Poder Judicial **	**x**	**x**	**--**

Fiscalía de la Nación* **	**x**		--
RENIEC	**x**	**x**	**x**
ONPE	**x**	**x**	**x**
JNE	**x**	**x**	**x**
Defensoría del Pueblo** **	**x**	**x**	**x**
Asamblea Nacional de Rectores	**x**	**x**	**x**
TOTAL ENTREGARON :	**21**		
TOTAL NO ENTREGARON:	**5**		

***No entrego respuesta sectorial, solo envio una unidad del MINSA.**
****Entrego fuera de plazo el 29-11-11**
***** Entrego fuera de plazo el 29-11-11**
******** Respondió señalando que al ser un Órgano Constitucional Autónomo solo tiene un rol de supervisión y vigilancia, pero dio recomendaciones a tener en cuenta en el nuevo PNIG 2012 - 2017

Anexo 3: Ámbitos regionales de la consulta del PNIG

1.	**Cañete**	**2.**	**La Libertad**
3.	**Huacho**	4.	Loreto
5.	**Lima Norte**	6.	Madre de Dios
7.	**Lima Sur**	8.	Moquegua
9.	**Lima Este**	10.	Piura
11.	**Ancash**	12.	Puno
13.	**Arequipa**	14.	San Martín
15.	**Apurimac**	16.	Tacna
17.	**Ayacucho**	18.	Tumbes
19.	**Callao**	20.	Ucayali
21.	**Cusco**	22.	Huancavelica
23.	**Huánuco**	24.	Cajamarca
25.	**Ica**	26.	Huancayo
27.	**Lambayeque**		

Anexo 4: Consultas a Públicos específicos

1.	**COPEMA**	**2.**	**Mesa Afroperuana**
3.	**Empresarias**	4.	Confederación Campesina del Perú CCP
5.	**Organizaciones sociales de base**	6.	Mujeres sindicalizadas
7.	**RED Foro Tarapoto**	8.	Mujeres con discapacidad
9.	**Mujeres lesbianas**	10.	Mujeres indígenas
11.	**Mujeres Trans**	12.	Mujeres privadas de su libertad
13.	**Mujeres viviendo con VIH**	14.	Mujeres víctimas de conflicto armado
15.	**RENAMA**	16.	Mujeres Comunicadoras
17.	**FEMUCARINAP**	18.	Mujer rural
19.	**Mujeres Adultas mayores**		